

CONTRATO DE SUBROGACIÓN EN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y NOVACIÓN MODIFICATIVA

En Madrid, a 1 de septiembre de 2012.

REUNIDOS

De una parte,

BANCANTABRIA RENTING, S.L., con domicilio social en Santander, Calle Castelar 21, y CIF número B39500418, representada por Don José Luis Vicente Jounou, con NIF 77.272.802R, estando debidamente facultado a estos efectos (en adelante, BANCANTABRIA RENTING).

De otra parte,

HILO DE INVERSIONES, S.L., con domicilio social en Madrid, Plaza del Marqués de Salamanca 11, y CIF número B82643867, representada por Don Ignacio Javier López de Hierro Bravo, con NIF 50016785L, estando debidamente facultado a estos efectos (en adelante, HILO DE INVERSIONES).

Y de otra parte,

LIBERBANK, S.A., con domicilio social en Madrid, Carrera de San Jerónimo 19, y CIF número A86201993, representada por Don Jorge Valdés Cid, con NIF , estando debidamente facultado a estos efectos (en adelante, LIBERBANK).

Las Partes se reconocen mutua capacidad para obligarse, y a tal efecto

EXPONEN

I. Que con fecha 1 de noviembre de 2011, BANCANTABRIA RENTING e HILO DE INVERSIONES suscribieron un contrato de prestación de servicio de asesoramiento, una copia del cual, se adjunta al presente contrato como Anexo.

II. Que LIBERBANK y BANCANTABRIA RENTING, sociedad integrante del grupo encabezado por LIBERBANK, dentro de las decisiones de estrategia tomadas por dicho grupo, han solicitado a HILO DE INVERSIONES, que ha aceptado, la subrogación de LIBERBANK, en la posición contractual de BANCANTABRIA RENTING, en el contrato referido en el apartado anterior, así como la novación de dicho contrato.

Todo ello conforme a lo dispuesto en las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA. SUBROGACIÓN DE LIBERBANK

Por el presente Contrato, LIBERBANK, con efectos desde la fecha de su firma, se subroga en la posición contractual de BANCANTABRIA RENTING en el contrato de prestación de servicio de asesoramiento referido en el apartado I. de la Exposición.

Como consecuencia de lo anterior, LIBERBANK asume todos los compromisos, obligaciones y, en general, cualesquiera relaciones y prestaciones asumidas por BANCANTABRIA RENTING, en su día, en virtud del referido contrato.

HILO DE INVERSIONES, en tanto que contraparte del contrato de prestación de servicios acepta expresamente la subrogación.

LIBERBANK, declara conocer los términos y condiciones del contrato de prestación de servicio por haber recibido una copia del mismo con anterioridad a la firma del presente contrato.

SEGUNDA. LIBERACIÓN DE BANCANTABRIA RENTING

Como consecuencia de la subrogación de LIBERBANK en la posición contractual de BANCANTABRIA RENTING en el contrato de prestación de servicio de asesoramiento, ésta queda liberada, desde la fecha de firma del presente contrato, del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y compromisos asumidos en virtud de dicho contrato.

TERCERA. NOVACIÓN DEL PLAZO DE DURACIÓN

Se modifica la estipulación Segunda del contrato de prestación de servicios referido en el apartado I. de la Exposición, quedando redactado, con efectos desde la firma del presente documento, del siguiente tenor:

"El presente contrato permanecerá en vigor hasta el día 28 de febrero de 2013, sin perjuicio de lo cual, en su caso, se deberá cumplir con posterioridad cualquier obligación que pudiera quedar pendiente a la fecha de su finalización"

Las partes expresamente convienen que la remuneración de setenta mil Euros (70.000,00 €) pactada como pago de los servicios contratados para la anualidad que comenzó en la fecha de formalización del contrato novado (esto es, el 1 de noviembre de 2011), cubrirá igualmente los servicios que se presten hasta la nueva fecha de vencimiento del contrato, conforme ha quedado establecida en el párrafo anterior de la presente estipulación, sin incremento adicional alguno de dicha cantidad.

CUARTA. NOVACIÓN MODIFICATIVA

En todo lo no modificado expresamente por el presente contrato, permanecen inalterables los términos y condiciones del contrato referido en el apartado I. de la Exposición.

Y en prueba de conformidad, firman el presente por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha referidos en el encabezamiento.

LIBERBANK, S.A.
P.P.

HILO DE INVERSIONES, S.L.
P.P.

BANCANTABRIA RENTING, S.L.
P.P.